

SECRETARIA: Cali, 14 de septiembre de 2020. A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con los memoriales que anteceden para resolver. Sírvase proveer.

CARLOS VIVAS TRUJILLO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

76001-31-03-002-2019-00290-00

Vistos los escritos anteriores, el Juzgado

RESUELVE:

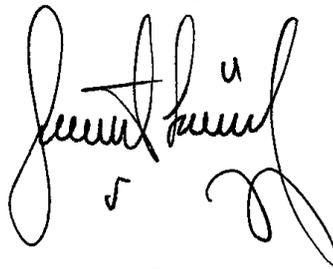
1º. Antes de dar trámite a la solicitud de emplazamiento efectuada por el apoderado de la parte demandante, deberá aclarar la misma teniendo en cuenta que el señor RODRIGO ALMINDA BUELVAS CARO no es parte dentro del presente proceso.

2º. Reconocer personería al Doctor IVAN RAMÍREZ WURTTEMBERGER para actuar en representación de Seguros Generalas Suramericana S.A.

3º. Respecto a la solicitud de notificar vía correo electrónico al Doctor IVAN RAMÍREZ WURTTEMBERGER, no se accede por cuanto dicho profesional del derecho se encuentra notificado personalmente en Secretaría desde el día 2 de marzo de 2020.

4º. Glosar el memorial de fecha 15 de julio de 2020, al cual se le da respuesta mediante los puntos que anteceden en el presente auto.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
JUEZ

D.C.

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Cali, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 064 de esta misma fecha.-
El Secretario,
CARLOS VIVAS TRUJILLO